



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00075258- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00075258- -UNC-ME#FCC en el que se solicita la prórroga de regularidades y promociones de las materias del segundo cuatrimestre de la Licenciatura de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO:

Que han existido medidas gremiales que afectaron el normal desarrollo de las mesas de exámenes previstas para el turno de febrero de 2026.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Apruébese la prórroga de condiciones de regularidad y de promoción para las materias del segundo cuatrimestre de las carreras de grado que se dictan en la Facultad de Ciencias de la Comunicación que se hayan visto afectadas por el plan de acción en defensa de la Universidad Pública, extendiéndose hasta el turno de mayo de 2026.

Artículo 2º: Protocolícese. Gírese a la Secretaría Académica para su operativización. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

